

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 213** Orden HAC/1515/2024, de 22 de diciembre, por la que se conceden incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión, y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 162/2008, de 8 de febrero, 163/2008, de 8 de febrero, 165/2008, de 8 de febrero, 166/2008, de 8 de febrero, 167/2008, de 8 de febrero, 168/2008, de 8 de febrero, 169/2008, de 8 de febrero, 170/2008, de 8 de febrero, 171/2008, de 8 de febrero, 317/2015, de 24 de abril y 318/2015, de 24 de abril, establecieron la delimitación de las Zonas de Promoción Económica de Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Autónoma de La Rioja y Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, así como solicitudes de modificación de expedientes en vigor, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, de acuerdo con las propuestas del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo previstos, respectivamente, en los artículos 18 y 20 del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del mencionado real decreto, he tenido a bien disponer:

Primero. *Concesión de incentivos regionales.*

Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. *Modificación de condiciones.*

Se acepta la modificación de los expedientes que se indican en el anexo II, en el que se especifican los datos de inversión, subvención y puestos de trabajo a crear, concedidos inicialmente y los resultantes de esta modificación.

Tercero. *Resoluciones individuales.*

1. La Dirección General de Fondos Europeos notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y

obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o ampliación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

Cuarto. *Abono de las subvenciones.*

1. La adquisición de los derechos por los perceptores de las subvenciones que puedan derivarse de la presente orden queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la aprobación del correspondiente expediente de gasto por el órgano competente, previa la preceptiva fiscalización favorable de la Intervención.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15 «Hacienda», rúbrica 15.14.422A.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente orden quedan sujetos a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

5. Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

6. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delitos contra la hacienda pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 22 de diciembre de 2024.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda Romero.

ANEXO I

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Aragón				
TERUEL				
TE/366/E50	INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS SPAIN, S.L.U. Teruel	5.737.874,00	1.147.574,80	87
ZARAGOZA				
Z/318/E50	LABORATORIOS ARGENOL, S.L. Pinseque	2.495.740,00	349.403,60	2
Zona de promoción económica del Principado de Asturias				
ASTURIAS				
AS/1400/P01	NAECO FIBERS, S.L. Oviedo	5.484.067,00	877.450,72	20
AS/1401/P01	TRANSFORMADOS AVILES, S.A. Avilés	1.581.009,00	300.391,71	5
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia				
MURCIA				
MU/1570/P02	FAMA SOFAS, S.L.U. Yecla	4.553.130,00	1.092.751,20	50
MU/1583/P02	INTERPLASP, S.L. Yecla	7.666.832,00	690.014,88	12
MU/1611/P02	LÁSER MOLINA, S.L. Molina de Segura	4.252.630,00	425.263,00	8
MU/1614/P02	HIMOINSA, S.L. Alcantarilla	9.376.303,00	1.593.971,51	40

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MU/1617/P02	KIMAE GREEN, S.L. Cartagena	1.667.590,00	366.869,80	5
MU/1618/P02	PLÁSTICOS SIERRA DEL ORO, S.L. Abarán	6.144.701,00	1.044.599,17	20
MU/1619/P02	RUBIO SNACKS, S.L. Bullas	7.208.963,00	1.658.061,49	31
MU/1620/P02	CARAMELOS CERDAN, S.L. Torre-Pacheco	2.474.870,00	593.968,80	8
MU/1621/P02	INDUSTRIAS JOVIR, S.L. Fortuna	1.756.360,00	298.581,20	4
MU/1622/P02	GREEN ENVASS, S.L. Murcia	3.508.180,00	877.045,00	10
MU/1624/P02	LAIAR LIFE, S.L. Alhama de Murcia	7.316.480,00	2.048.614,40	26
MU/1628/P02	EXTRULINE SYSTEMS, S.L. Puerto Lumbreras	3.670.589,00	734.117,80	8
MU/1630/P02	MECÁNICAS BOLEA, S.A. Cartagena	11.623.078,00	3.370.692,62	30
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
ALBACETE				
AB/408/P03	GLASS STOCK, S.L. Caudete	4.252.845,00	680.455,20	3
AB/409/P03	SAEZ ORTEGA DE BARRAX, S.L. Barrax	1.289.570,00	167.644,10	3

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CR/389/P03	CIUDAD REAL LIMOBEL INWO, S.L. Pozuelo de Calatrava	1.252.421,00	175.338,94	2
CR/396/P03	BRAHM PRECISION PRODUCTS CORPORATION SPAIN, S.A. Manzanares	2.759.117,00	469.049,89	5
GUJ/278/P03	GUADALAJARA BODEGAS Y VIÑEDOS ALCARREÑOS, S.L. Pioz	1.061.056,00	381.980,16	20
GUJ/281/P03	AFTER GLASS ESPAÑA, S.A.U. Azuqueca de Henares	6.198.135,00	1.487.552,40	30
TOJ/852/P03	TOLEDO FABRICACIONES METÁLICAS MORENO, S.A. Los Yébenes	2.071.598,00	497.183,52	6
TOJ/853/P03	MANIPULADOS LISMA, S.L.U. Casarubios del Monte	3.813.496,00	533.889,44	1
TOJ/859/P03	ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U. Casarubios del Monte	9.199.045,00	1.747.818,55	27
TOJ/861/P03	ELIS MANOMATIC, S.A.U. Illescas	4.934.969,00	1.036.343,49	40
	Zona de promoción económica de Canarias			
GC/867/P06	LAS PALMAS SALINAS DE JANUBIO, S.L. Yaiza	2.508.602,00	1.028.526,82	15

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
GC/876/P06	PATIO DEL MAR, S.L. Aruacas	2.393.784,00	957.513,60	5
GC/879/P06	PEÑAS DE TAO, S.L. Haría	1.235.997,00	506.758,77	3
GC/882/P06	LAIMO CASA FALCÓN, S.L. Las Palmas de Gran Canaria	2.382.730,00	762.473,60	4
GC/883/P06	LAIMO CASTILLO WESTERLING, S.L. Las Palmas de Gran Canaria	2.631.978,00	815.913,18	4
GC/885/P06	HOTELERA PLAYA DE AMADORES, S.A. Mogán	7.469.310,00	2.240.793,00	2
TF/630/P06	S.C. TENERIFE LAS SERETAS DE HERMIGUA S. L. Hermigua	1.340.451,00	442.348,83	4
TF/632/P06	NOOK URBAN, S.L.U. Santa Cruz de Tenerife	1.728.837,00	674.246,43	12
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
BURGOS				
BU/900/P07	TORREPLAS, S.L. Burgos	5.167.247,00	878.431,99	16
LEÓN				
LE/819/P07	PIZARRAS MATACOUTA, S.A. Encinado	5.051.953,00	303.117,18	0

COD.EXPT.E.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
SA/455/PO7	SALAMANCA DULCA, S.L. Peñaranda de Bracamonte	12.895.059,00	2.321.110,62	30
VA/670/PO7	VALLADOLID NUEVA TERRAIN, S.L. Arroyo de la Encamienda	4.063.703,00	284.459,21	2
Zona de promoción económica de Andalucía				
AL/758/PO8	ALMERÍA MARINA SAN ANDRES, S.A. Carboneras	6.181.241,00	1.236.248,20	10
AL/761/PO8	BENDALM, S.L. Níjar	1.163.999,00	314.279,73	3
CA/963/PO8	CÁDIZ HOTEL CASA ALAMEDA, S.L. Cádiz	4.235.045,00	1.948.120,70	36
CA/972/PO8	POLENE PARIS ESPAÑA, S.L. Villamartín	2.247.496,00	584.348,96	15
CA/973/PO8	LEO PROJECT CADIZ, S.L.U. Cádiz	2.772.564,00	1.081.299,96	8
CA/979/PO8	CAPSULAS TORRENT, S.A. Cádiz	3.839.554,00	998.284,04	6
CO/875/PO8	CÓRDOBA CASERO & NATURAL, S.L. Palma del Río	2.315.414,00	856.703,18	14

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CO/876/P08	JAVEA 1800, S.L.U. Córdoba	3.185.321,00	923.743,09	10
CO/877/P08	INDUSTRIAS DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DE REFRIGERACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L. Lucena	7.411.574,00	1.704.662,02	15
CO/880/P08	KEYTER TECHNOLOGIES, S.L. Lucena	7.945.000,00	2.383.500,00	15
CO/883/P08	LOPEZ 1920 PASTELERIA, S.L. Puente Genil	2.669.065,00	427.050,40	0
CO/884/P08	TESPOL ESPUMA, S.L. Villa del Río	2.244.142,00	673.242,60	6
CO/885/P08	CARLOTEÑA DE ASADOS, S.L. La Carlota	11.529.183,00	3.343.463,07	39
CO/886/P08	BALNEARIO AGUAS DE VILLAHARTA, S.L. Villaharta	1.200.563,00	300.140,75	4
HI/472/P08	HUELVA LAIN TECHNOLOGIES, S.L. Minas de Riotinto	10.684.080,00	3.418.905,60	11
HI/473/P08	GLOBAL FEED, S.L.U. Huelva	4.803.986,00	816.677,62	5
HI/475/P08	ALGRY QUIMICA, S.L. Palos de la Frontera	2.535.517,00	456.393,06	3
JI/762/P08	JAÉN LUIS PIÑA, S.A. Marmolejo	13.896.431,00	1.945.500,34	27

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MA/1054/P08	MÁLAGA HOTEL DON CARLOS MARBELLA OPCO, S.L.U. Marbella	9.872.857,00	1.283.471,41	20
MA/1056/P08	CIP NEWCO IX S.L. Benahavís	2.742.101,00	520.999,19	15
MA/1058/P08	CORPORACION EMPRESARIAL ALTRA, S.L. Málaga	9.436.070,00	2.075.935,40	144
MA/1059/P08	LAMARCA RESORTS, S.L. Estepona	2.861.519,00	801.225,32	10
MA/1060/P08	PLAYA CHICA BEACH CLUB, S.L. Casares	8.867.824,00	2.660.347,20	33
MA/1061/P08	VODAFONE INTELLIGENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.L. Málaga	1.565.993,00	422.818,11	13
SE/1686/P08	SEVILLA AEROTECNIC METALLIC, S.L. La Rinconada	1.265.313,00	291.021,99	5
SE/1687/P08	FORCAM NEW GENERATION, S.L. Guillena	3.675.613,00	1.212.952,29	14
SE/1689/P08	LA FLORIDA HOTEL GRAYMA, S.L.U. Sevilla	10.442.480,00	1.879.646,40	33
SE/1690/P08	J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L. Mairena del Aljarafe	2.522.681,00	580.216,63	2
SE/1691/P08	ANDALUSÍ BEVERAGES, S.L. Carmona	1.222.331,00	305.582,75	2

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura				
BADAJOS				
BA/1230/P11	VAGUADAS CENTRO DE MAYORES, S.L. Badajoz	7.873.410,00	2.676.959,40	57
CÁCERES				
CC/687/P11	AQUILINO MARTINEZ RAMOS, S.L.U. Jaraíz de la Vera	1.566.015,00	391.503,75	4
Zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana				
ALICANTE				
A/909/P12	LARTEC-J, S.L. Banyeres de Mariola	4.152.045,00	498.245,40	6
A/910/P12	ATLANTICA AGRICOLA, S.A. Villena	1.384.704,00	193.858,56	10
CASTELLÓN				
CS/821/P12	CONSUPO, S.L. Almazora	2.272.848,00	272.741,76	18
VALENCIA				
V/1391/P12	AGROQUIMICOS DE LEVANTE, S.A. Cheste	1.999.322,00	219.925,42	4
V/1420/P12	ITV ICE MAKERS, S.L. Riba-roja de Túria	6.039.681,00	966.348,96	18
V/1423/P12	SIGLA LEVANTE, S.L.U. Manises	3.028.445,00	847.964,60	15

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
V/1424/P12	DREAMWORKS HOTELS & RESORTS, S.L. Valencia	4.271.733,00	683.477,28	15
V/1426/P12	PROMOPASTOR, S.L. Aielo de Malferit	1.092.016,00	163.802,40	4
Zona de promoción económica de Comunidad Autónoma de La Rioja				
LA RIOJA				
LR/23/P13	CONDA URUMEA, S.L. Haro	3.498.450,00	839.628,00	12
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears				
BALEARES				
IB/27/P14	FAUSTINO GRAN, S.L.U. Ciutadella de Menorca	1.829.080,00	182.908,00	3
IB/31/P14	SANTANDRÍA BAI, S.L. Ciutadella de Menorca	9.958.284,00	1.991.656,80	12
IB/36/P14	PASEO DE SALAMERA, S.L. Santa Eulalia del Río	6.797.470,00	1.291.519,30	14

ANEXO II

COD.EXPTE.	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
Zona de promoción económica del Principado de Asturias			
ASTURIAS			
AS/1368/P01	CASITRAN, S.A.U.	O. M. 07/08/2021	
	INVERSIÓN:	3.215.972,00	2.647.759,00
	SUBVENCIONES:	353.756,92	291.253,49
	EMPLEO:	3	3
Zona de promoción económica de Canarias			
LAS PALMAS			
GC/821/P06	MANDARÍN HOTELES, S.L.	O.M. 27/02/2023	
	INVERSIÓN:	443.139,00	395.956,00
	SUBVENCIONES:	110.784,75	98.989,00
	EMPLEO:	2	2
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León			
VALLADOLID			
VA/663/P07	PLÁSTICOS RECA, S.A.	O.M. 14/12/2022	
	INVERSIÓN:	2.772.097,00	2.772.097,00
	SUBVENCIONES:	166.325,82	138.604,85
	EMPLEO:	2	1